

	DIAGNÓSTICO TÉCNICO	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	03
		Fecha de revisión:	01/10/2014

DIAGNÓSTICO TÉCNICO – DI-8557
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO
COORDINACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA
RADICADO IDIGER 2015ER12979

1. DATOS GENERALES

ATENDIÓ: ELKIN HERNANDO ESPITIA JIMENEZ				SOLICITANTE			
COE	23	MOVIL	08	ALVARO MANRIQUE Y OTROS			
FECHA	30 de Julio de 2015	HORA	09:15 am	VIGENCIA: Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del sector.			

DIRECCIÓN	Carrera 17 K Bis con Calle 74 Sur	ÁREA DIRECTA	800 m ²				
BARRIO	Bogotá Sector Tequendama	POBLACIÓN ATENDIDA	24				
UPZ	68 –Tesoro	FAMILIAS	7	ADULTOS	15	NIÑOS	9
LOCALIDAD	19 – Ciudad Bolívar	PREDIOS EVALUADOS	1				
CHIP	-----	OFICIO REMISORIO	CR-21726				

2. TIPO DE EVENTO

REMOCIÓN EN MASA
 INUNDACIÓN
 ESTRUCTURAL

ACLARACION

El Instituto Distrital De Gestión de Riesgo y Cambio Climático – IDIGER, en cumplimiento de sus funciones establecidas, realizó verificación con base en inspección visual, aplicando la metodología establecida para este tipo de procedimiento (Identificación y valoración cualitativa de la afectación del hábitat a nivel urbano y rural), con el objeto de valorar el grado de afectación de las viviendas que permita establecer el compromiso de estabilidad y habitabilidad de las mismas; a fin de identificar edificaciones y/o viviendas inseguras, para realizar las acciones pertinentes a las que haya lugar.

3. ANTECEDENTES:

El sector de la Carrera 17 K Bis con Calle 74 Sur, se encuentra ubicado en el Barrio Bogotá Sector Tequendama de la Localidad de Ciudad Bolívar, el cual fue legalizado mediante Resolución No. 17 del 22 de enero de 1999 emitido por la Secretaría Distrital

DI-8557

BOGOTÁ
HUANA

Página 1 de 9

	DIAGNÓSTICO TÉCNICO	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	03
		Fecha de revisión:	01/10/2014

de Planeación – SDP; en razón a esto, el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER emitió Concepto Técnico CT-3494, el cual definió una condición de Amenaza Media y Riesgo Medio por fenómenos de remoción en masa para el sector donde se realizó la evaluación.

Adicionalmente en el Concepto Técnico No. CT-3494, para el sector evaluado recomienda adelantar medidas de protección y control, tendientes a mejorar las condiciones de estabilidad del entorno físico en las áreas donde la acción antrópica podría generar condiciones favorables para los movimientos en masa; estas medidas contemplan obras de control de erosión, de recuperación morfológica de cortes y obras de infraestructura, como por ejemplo la implementación de redes de acueducto y alcantarillado, para dar un manejo adecuado de las aguas, tanto servidas como de consumo y lluvias y evitar así que continúe el deterioro del sector.

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER, en atención a eventos de emergencia, solicitud por radicados y actividades de apoyo institucional, ha emitido múltiples Diagnósticos Técnicos y Respuestas Oficiales como producto de la inspección visual y evaluación Cualitativa realizada en el sector de la Carrera 17 K Bis con Calle 74 Sur, se encuentra ubicado en el Barrio Bogotá Sector Tequendama de la Localidad de Ciudad Bolívar, los cuales describieron, concluyeron y recomendaron entre otras:

DOCUMENTO	FECHA	DESCRIPCIÓN / RECOMENDACIONES
RO-66218	Noviembre de 2013	Se pudo establecer que el predio de la Carrera 17KBis # 74-09 Sur, Manzana D - Lote 33 (SDP) del barrio Bogotá Sector Tequendama de la localidad de Ciudad Bolívar, presenta según Concepto Técnico una Clasificación y Zonificación de Amenaza Media y una Clasificación y Categorización de Riesgo Medio por Fenómenos de Remoción en Masa , razón por la cual, para cualquier intervención que se vaya a desarrollar sobre el mismo, se debe consultar la reglamentación urbanística definida para éste sector, por la Secretaría Distrital de Planeación - SDP, con el objeto de establecer aspectos que no son competencia del Fondo de Prevención y Atención de Emergencias - FOPAE, relacionados con las restricciones y/o condicionamientos al uso del suelo, definidas para el sector donde se ubica el predio en referencia
DI-6487	Diciembre de 2011	Se evidencia en el sector evaluado un proceso de remoción en masa de carácter local, proveniente de un talud de tendencia vertical acondicionado por medio de cortes y rellenos, los cuales fueron implementados posiblemente para la adecuación y posterior emplazamiento de las viviendas del sector. El proceso consiste en el desprendimiento de material que involucra un volumen de aproximadamente 3m ³ , compuesto principalmente por rellenos y suelo orgánico, que pueden llegar a afectar la vivienda emplazada en el predio de la Carrera 17K Bis No. 74 – 09, barrio Bogotá sector Tequendama de la localidad de Ciudad Bolívar. El proceso de remoción en masa tiene un escarpe con longitud entre 5m y 6m y una altura variable entre 0.5m y 1.0m, con inclinación de tendencia vertical, que afecta el

	<h1>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h1>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	03
		Fecha de revisión:	01/10/2014

DOCUMENTO	FECHA	DESCRIPCIÓN / RECOMENDACIONES
		<p>talud de corte aledaño al predio evaluado, donde adicionalmente no se identificaron medidas de estabilización, ni sistemas para darle un manejo a las aguas de escorrentía superficial ni subsuperficial en el sector.</p> <p>La estabilidad y habitabilidad de la vivienda ubicada en la Carrera 17 K Bis No. 74 – 09 Sur Manzana D Lote 33, barrio Bogotá Sector Tequendama de la localidad de Ciudad Bolívar, se encuentran comprometidas en la actualidad ante cargas normales de servicio, y por la presencia del proceso de remoción en masa ubicado al costado sur de la misma. Adicionalmente el predio puede verse comprometido bajo cargas dinámicas tipo sismo u otros, dadas las deficiencias constructivas evidenciadas, por tal razón se recomienda la evacuación temporal y preventiva de la misma, hasta tanto se realicen las obras necesarias para mitigar el riesgo existente y se realicen los reforzamientos y reparaciones necesarias en las viviendas.</p> <p>A los responsables del predio de la Carrera 17 K Bis No. 74 – 09 Sur Manzana D Lote 33, barrio Bogotá Sector Tequendama de la localidad de Ciudad Bolívar, mantener la Evacuación Temporal y Preventiva de la vivienda, hasta tanto se realicen las reparaciones y las obras necesarias para mitigar el riesgo existente y se realicen los estudios geotécnicos específicos, así como, diseños y construcción de medidas para reducir el nivel de amenaza definido para el sector en el Concepto Técnico de Riesgo No. CT-3494 de 1999; en caso contrario, deberá mantenerse el lugar como zona verde o de recreación pasiva.</p>

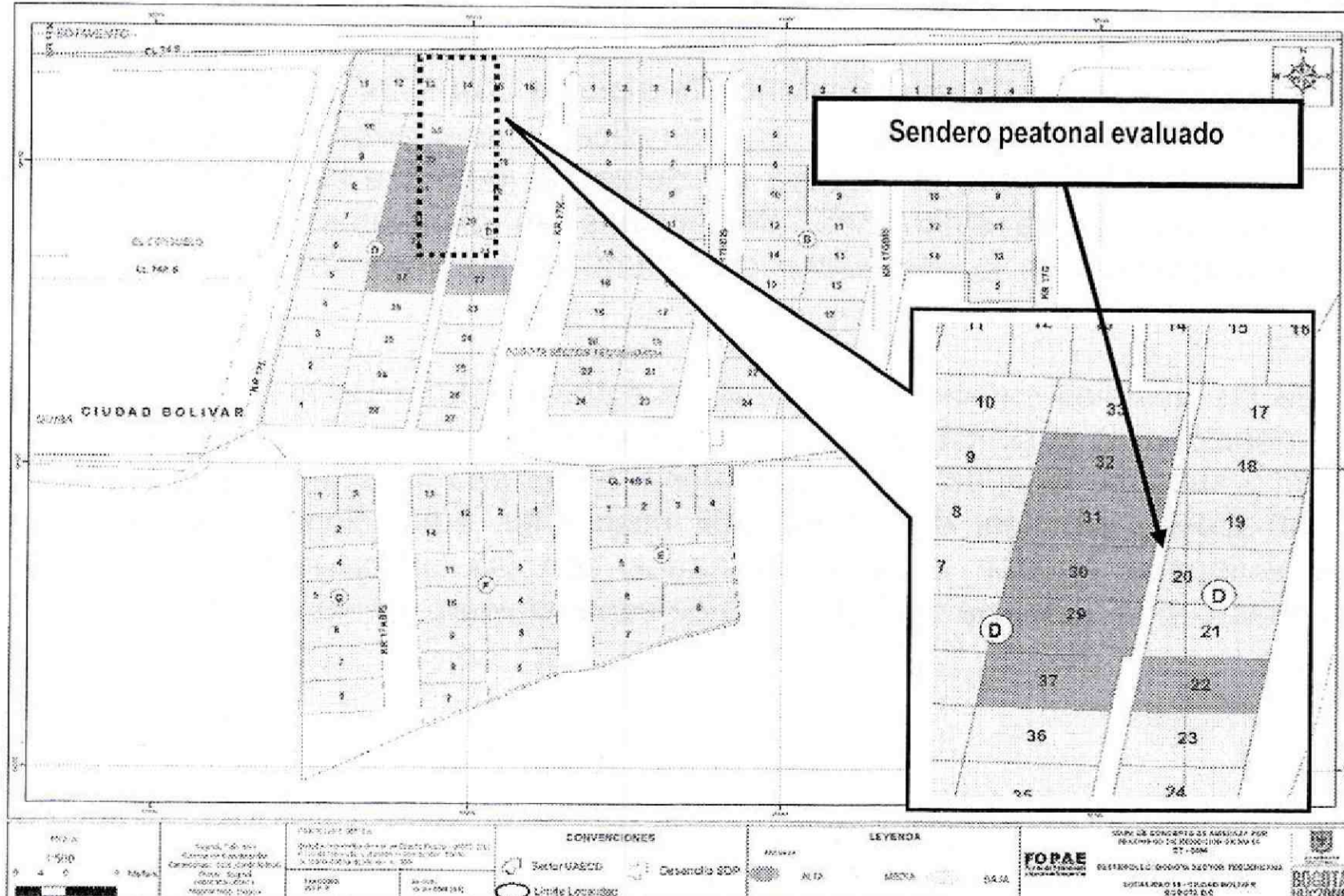


Figura 1. Localización del sector de la Carrera 17 K Bis con Calle 74 Sur, Barrio Bogotá sector Tequendama de la Localidad de Ciudad Bolívar. (Tomado CT-3494)

	DIAGNÓSTICO TÉCNICO	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	03
		Fecha de revisión:	01/10/2014

4. DESCRIPCIÓN Y CAUSAS:

En atención a radicado 2015ER12979, personal del Instituto Distrital de Gestión de Riesgo y Cambio Climático - IDIGER, realizó visita técnica el día 30 de Julio de 2015 al sector de la Carrera 17 K Bis con Calle 74 Sur, en el Barrio Bogotá, Sector Tequendama de la Localidad de Ciudad Bolívar. En el sector se emplazan viviendas de uno (01) a cuatro (04) niveles, construidos en mampostería parcialmente confinada, algunos con terrazas como estructura de cubierta y otras con cubiertas livianas en tejas de asbesto cemento y/o zinc. Las viviendas del sector evidencian deficiencias constructivas relacionadas con la ausencia de elementos de confinamiento y amarre tipo vigas y columnas. Las vías de acceso al sector son peatonales sobre el terreno natural, no cuentan con obras para el manejo de las aguas de escorrentía superficial, así como tampoco, con obras de protección y/o contención.

Las viviendas de la manzana D, del barrio Bogotá Sector Tequendama, fueron acomodadas al terreno mediante la implementación de taludes de corte y relleno que en general no cuentan con medidas de contención y/o protección, así como tampoco, con medidas para el manejo de aguas de escorrentía superficial y subsuperficial; se encuentran ubicadas aproximadamente 1.2 metros por debajo de la vía peatonal de acceso al sector.

En la inspección visual realizada al interior de algunas viviendas de la Manzana D del barrio Bogotá Sector Tequendama, se identifican humedades en los muros de cerramiento perimetral sobre el costado occidental, al igual que fisuras en elementos no estructurales. No se evidencian afectaciones en elementos estructurales que indiquen compromiso en la estabilidad estructural de las viviendas en la actualidad bajo cargas normales de servicio (Ver fotografías 1 a 8).

Dentro de las posibles causas por las que se están presentando las humedades, se pueden mencionar la ausencia de medidas para el manejo de las aguas de escorrentía superficial y subsuperficial del sendero peatonal en terreno natural que corresponde a la vía de acceso principal del sector. Así mismo las afectaciones que presentan algunas viviendas pueden estar relacionados con las deficiencias constructivas, relacionadas con la ausencia de elementos de confinamiento y amarre.

 <p>ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</p>	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	03
		Fecha de revisión:	01/10/2014

5. REGISTRO FOTOGRAFICO

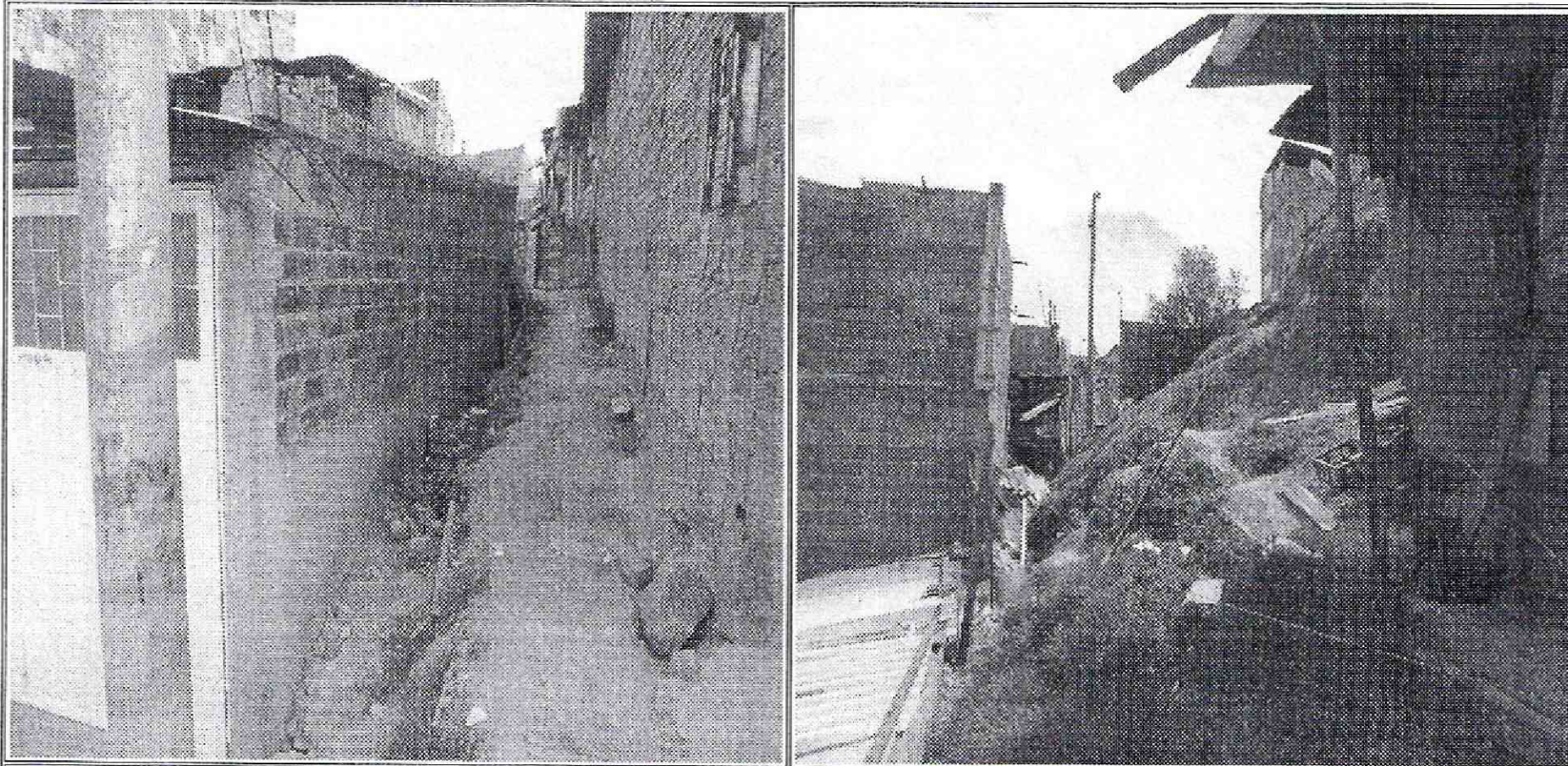


Foto No. 1 y 2. Sendero peatonal de acceso al sector de la Carrera 17 K Bis con Calle 74 Sur Barrio Bogotá Sector Tequendama

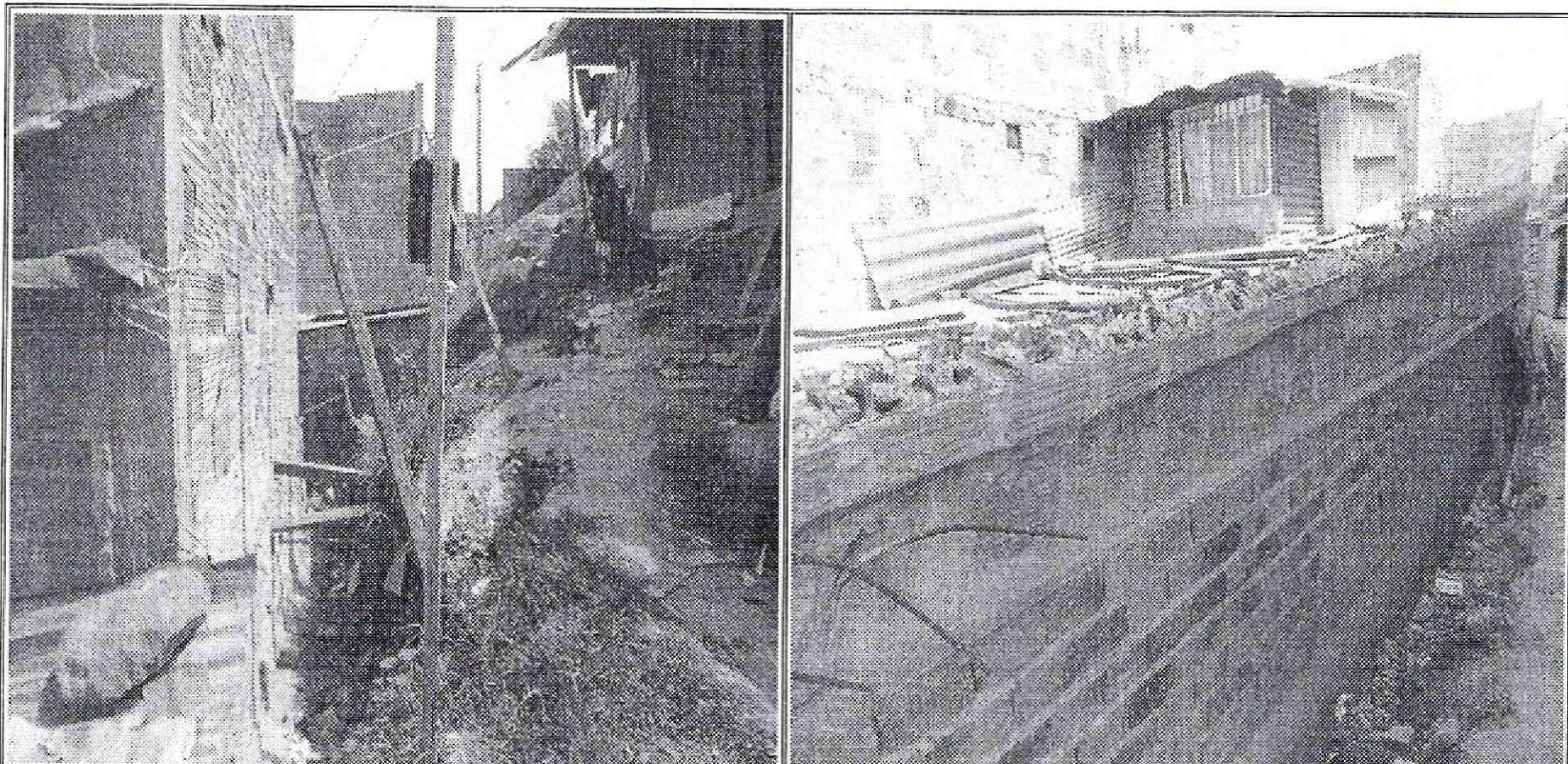


Foto No. 3 y 4. Viviendas por debajo del nivel del sendero peatonal de la Carrera 17 K Bis con Calle 74 Sur Barrio Bogotá Sector Tequendama

 <p>ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</p>	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	03
		Fecha de revisión:	01/10/2014

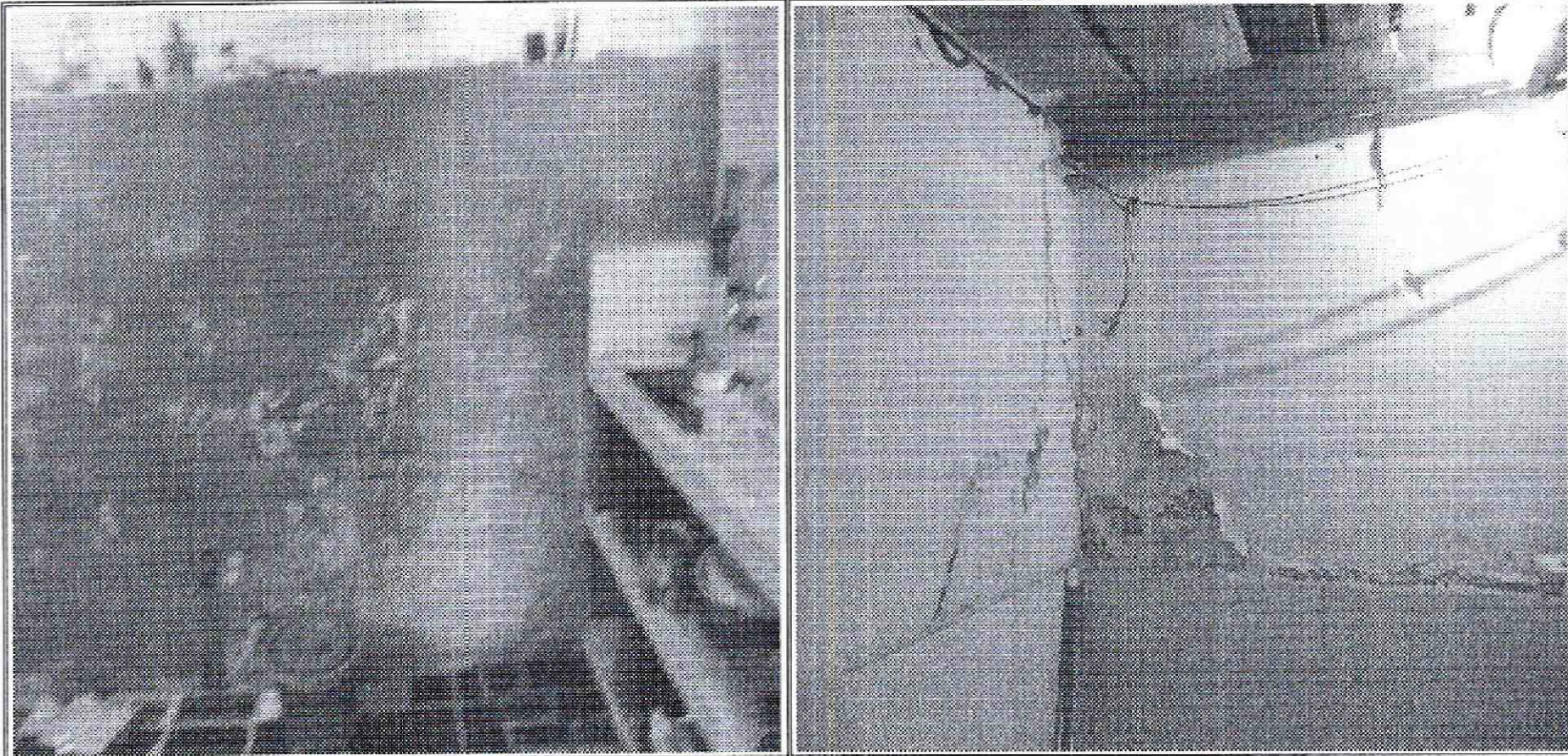


Foto No. 5 y 6. Humedades en los muros perimetrales del costado occidental de algunas viviendas de la Manzana D del Barrio Bogotá Sector Tequendama

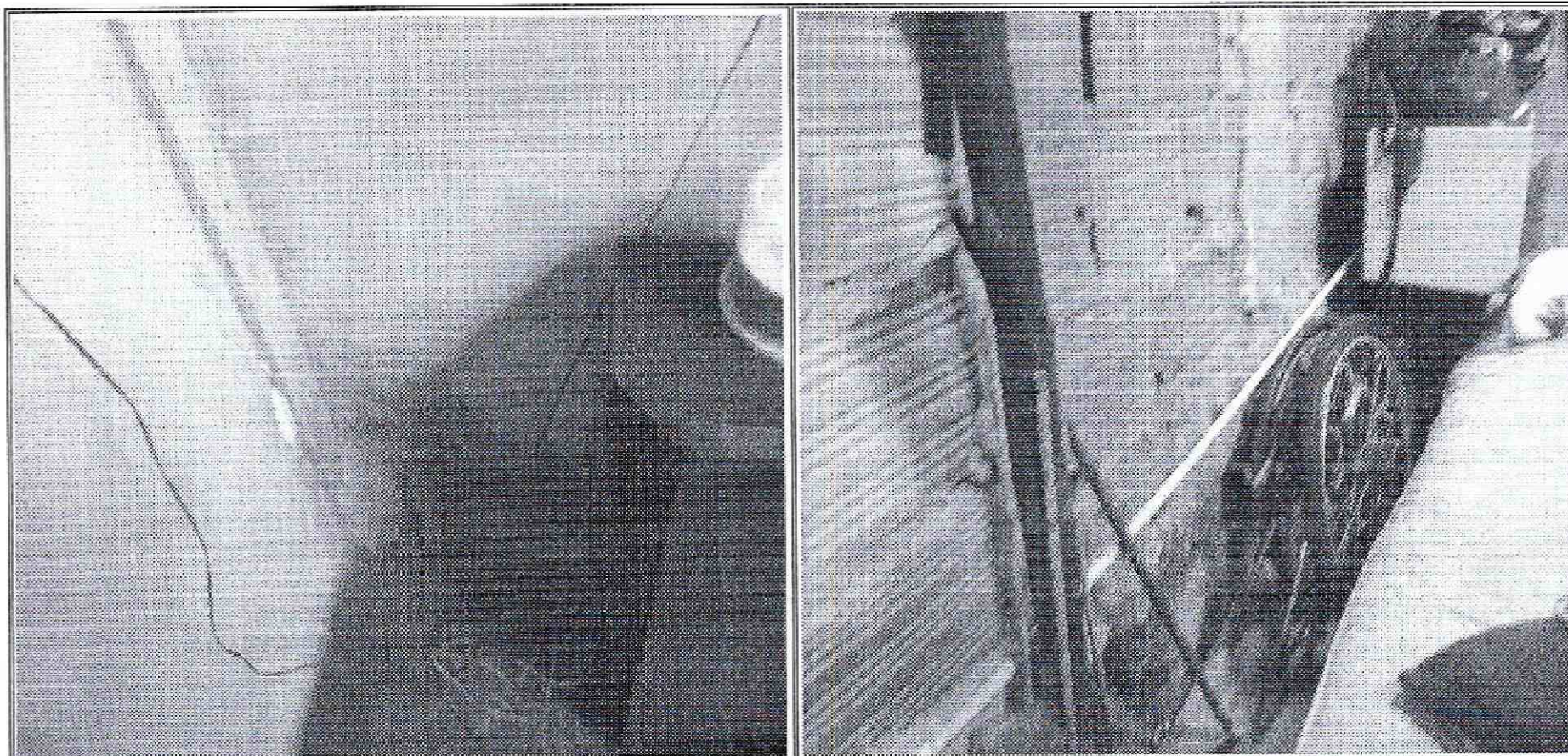


Foto No. 7 y 8. Humedades en los muros perimetrales del costado occidental de algunas viviendas de la Manzana D del Barrio Bogotá Sector Tequendama

	DIAGNÓSTICO TÉCNICO	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	03
		Fecha de revisión:	01/10/2014

AFECCIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI		NO	X	¿CUAL?	
----	--	----	---	--------	--

6. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

Aumento de las humedades en los muros perimetrales sobre el costado occidental de las viviendas de Manzana D del barrio Bogotá Sector Tequendama, de la Localidad de Ciudad Bolívar.

7. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual y evaluación cualitativa de las condiciones de estabilidad de las viviendas de Manzana D del barrio Bogotá Sector Tequendama, de la Localidad de Ciudad Bolívar.

8. CONCLUSIONES

- La estabilidad estructural, habitabilidad y funcionalidad de las viviendas de las viviendas de Manzana D del barrio Bogotá Sector Tequendama, de la Localidad de Ciudad Bolívar, no se encuentran comprometidas en la actualidad por las afectaciones (Humedades) identificadas al interior y exterior de las mismas.

9. ADVERTENCIAS

- En caso de adelantar cualquier intervención en los predios evaluados en el presente informe técnico, se debe consultar la reglamentación urbanística definida en el sector por la Secretaría Distrital de Planeación – SDP, para establecer aspectos que no son competencia del IDIGER, relacionados con las restricciones y/o condicionamientos al uso del suelo. Adicionalmente, las intervenciones a realizar deberán contar con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en el Decreto No. 926 del 19 de marzo de 2010 y el Decreto 340 del 13 de Febrero de 2012, Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10 de acuerdo con la normatividad vigente y para lo cual deberán tramitarse los permisos y licencias respectivas.
- Es obligación de los propietarios y/o responsables de los inmuebles propiciar y efectuar el adecuado mantenimiento de las edificaciones y sus instalaciones, como lo dispone el Código de Construcción para Bogotá D.C. (Acuerdo 20/95), con el fin de garantizar el buen funcionamiento y desempeño de la edificación.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</p>	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	03
		Fecha de revisión:	01/10/2014

- Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita realizada están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en él y que se escapan de su alcance, así mismo la información sobre de las viviendas de Manzana D del barrio Bogotá Sector Tequendama, de la Localidad de Ciudad Bolívar, corresponde a la información suministrada en campo. Se reitera que dichas inspecciones no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones y que la vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.
- La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento técnico es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.

10. RECOMENDACIONES

- Al responsable y/o responsables de las viviendas de Manzana D del barrio Bogotá Sector Tequendama, de la Localidad de Ciudad Bolívar, implementar acciones para el mantenimiento y/o mejoramiento de la calidad de las viviendas allí existente; esto con el fin de garantizar durante la vida útil de la misma las condiciones adecuadas para su uso.
- A la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar, desde su competencia, adelantar las acciones administrativas tendientes a identificar el responsable de realizar las obras de protección y contención, así como las obras para el manejo de las aguas de escorrentía superficial y subsuperficial del sendero peatonal que sirve como vía de acceso al sector de la Carrera 17 K Bis con Calle 74 Sur, ubicado en el Barrio Bogotá Sector Tequendama; lo anterior con el ánimo de garantizar las condiciones de estabilidad del sendero y la habitabilidad de la vivienda ubicadas en la parte baja de este, como también la integridad física de los transeúntes del sector.

Teniendo en cuenta Las peticiones del radicado, damos respuesta a continuación puntualmente:

Punto 1: Que se ordene una visita ocular, con el fin de que nos indiquen por escrito que obras internas debemos hacer en los predios

Respuesta 1: En atención a su petición, personal del Área de Asistencia Técnica del IDIGER realizo visita de verificación al sector el día 30 de Julio de 2015. No es competencia del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, adelantar estudios de detalle de carácter cuantitativo, que permitan deducir

	DIAGNÓSTICO TÉCNICO	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	03
		Fecha de revisión:	01/10/2014

las causas reales y/o precisas de los daños que pudiesen ser identificados en infraestructura pública y/o privada, ni el comportamiento esperado de una edificación ante algún tipo de solicitud (como por ejemplo un sismo), ni aprobar, diseños, acciones o procedimientos encaminados a mitigar condiciones de riesgo que hayan sido identificadas, además los informes técnicos que se hayan generado por parte del IDIGER, para los predios involucrados, no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones; a su vez el IDIGER no tiene dentro de su competencia, la de establecer juicios de responsabilidades sobre afectaciones en edificaciones y/o el terreno en general, ni pronunciamientos en relación al cumplimiento de normatividad actual de diseño y construcción en cuanto a reforzamientos, mantenimientos, reparaciones y/o mejoramientos desarrollados en predios privados.

Punto 2: Igualmente nos indiquen por escrito cuales son las obras externas que se deben realizar y quienes son las entendidas responsables de ejecutarlas.

Respuesta 2: Se enviara copia del presente Diagnostico Técnico a la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar, para que desde su competencia identifiquen el responsable de realizar las obras de protección y contención, así como las obras para el manejo de las aguas de escorrentía superficial y subsuperficial del sendero peatonal que sirve como vía de acceso al sector de la Carrera 17 K Bis con Calle 74 Sur.

11. APROBACIONES

11.1 Elaboró
 Firma: _____ Nombre: ELKIN HERNANDO ESPITIA JIMENEZ Profesión: ING.GEOLOGO – ESP. EN GEOTECNIA VIAL MP: 15223-72192 BYC Profesional de la Coordinación de Asistencia Técnica
11.2 Reviso
 JAIRO WILLIAM TORRES BECERRA Responsable de la Coordinación de Asistencia Técnica Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático